

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DE
ORGANISMOS DEL ESTADO, EN RELACION CON EVENTUALES
IRREGULARIDADES EN PROCESOS DE ADOPCION E INSCRIPCION DE
MENORES, Y CONTROL DE SU SALIDA DEL PAIS.**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 5, LEGISLATURA 366ª,
CELEBRADA EN LUNES 8 DE ABRIL DE 2018, DE de 17 a19 horas.**

SUMA.

La comisión se reunió con el propósito
de tratar el MANDATO.

I.- PRESIDENCIA

Presidió el diputado BORIS BARRERA.

Actuó, en calidad de abogado secretario de la Comisión, el señor **Roberto Fuentes Innocenti**; como abogado ayudante, el señor **Hugo Balladares Gajardo**.

II.- ASISTENCIA

Asistieron los integrantes de la Comisión, las diputadas Sandra Amar, Natalia Castillo, Erika Olivera y Ximena Ossandón, y los diputados Carlos Abel Jarpa, Jaime Naranjo y Bernardo Berger.

Concurren, invitados, la directora de la agrupación Nos Buscamos, Constanza del Río, y Mans Wikstron Bjorklund; de Madres del Silencio, Jeannette Velásquez y Tobías Kristoffer Öhrn Johansson, y de la agrupación Madres e Hijos Se Buscan, Alicia Acuña y Nury Bruna.

Además, concurren la jefa de la Unidad de Adopción del Servicio Nacional de Menores, Viviana Petric, y la abogada de dicha Unidad, Carolina Von Schakmann; el jefe de la División de Gestión y Desarrollo de las Personas de la Subsecretaría de Redes Asistenciales, Claudio Román; el comisario Roberto Gaete y el subcomisario Mario Vásquez de la Policía de Investigaciones de Chile; el jefe del departamento de Archivo General del Servicio de Registro Civil e Identificación, Víctor Rebolledo; la abogada jefe del departamento de Reinserción Social Juvenil del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Danae Fuentes, y el abogado Pedro Pacheco.

III.- ACTAS

El Acta de la sesión 3 se da por aprobada por no haber sido objeto de observaciones.

El Acta de la sesión 4 queda a disposición de las señoras y señores diputados.

IV.- CUENTA

1.- Oficio del Ministro de Salud, mediante el cual informa que no es posible entregar la información sobre las fichas clínicas y libros de partos de distintos pacientes, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la ley N°20.584, que regula los derechos y deberes que tienen las personas en relación con acciones vinculadas a su atención en salud, que establece a quiénes se les puede entregar la información contenida en la Ficha Clínica, no contemplando al Congreso Nacional, ni a su miembros; artículo que lo replica el reglamento respectivo de la ley, D.S. N°41, del año 2012, del Ministerio de Salud. Respuesta Oficio N°: 10

2.- Oficio del Secretario General de la Cámara de Diputados, por el cual informa que la Corporación accedió a la solicitud de prórroga del plazo de vigencia de la Comisión por treinta días, esto es, hasta el 8 de julio de 2019, para dar cumplimiento a su cometido.

3.- La Diputada Del Real Mihovilovic Catalina fue reemplazada por el Diputado Berger Fett Bernardo. El Diputado Urruticoechea, Cristóbal fue reemplazado por la Diputada Ossandón, Ximena.

IV.- ORDEN DEL DÍA

SE ADJUNTA VERSION TAQUIGRAFICA ELABORADO POR LA REDACCION DE LA CORPORACION.

El señor BARRERA (Presidente).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Ofrezco la palabra.

La presente sesión tiene el propósito de recibir, al tenor de la materia contenida en el mandato, los testimonios de las siguientes personas y organizaciones:

De la agrupación Nos Buscamos, la directora señora Constanza del Río, y el testimonio del señor Mans Wikstron Bjorklund, de Suecia; de la agrupación Madres del Silencio, de Temuco, a través de una videoconferencia, la señora Jeannette Velásquez y el señor Tobías Kristoffer Öhrn Johansson, de Suecia; de la agrupación Madres e Hijos Se Buscan, de Coquimbo, las señoras Alicia Acuña y Nury Bruna, quienes son acompañadas por las señoras Patricia Alfaro, Raquel Rojas y Alicia Acuña y por el señor Eliecer Maluenda; mediante videoconferencia, por los adoptados de Suecia, el testimonio de la señora Ingegerd María Ohlsson Karlsson; por los adoptados de Cerdeña, Italia, el testimonio del señor Claudio Rojas Ramírez; por la agrupación Hijos y Madres del Silencio, los testimonios de las señoras Ana María Olivares, que se va a referir al problema con el Registro Civil, y Andrea Mercado.

Además concurren, por el Servicio Nacional de Menores, las señoras Viviana Petric, jefa de la Unidad de Adopción, y Carolina Von Schakmann, abogada de dicha Unidad; por el Ministerio de Salud, Subsecretaría de

Redes Asistenciales, el señor Claudio Román, jefe de la División de Gestión y Desarrollo de las Personas; por la Policía de Investigaciones de Chile, el comisario señor Roberto Gaete y el subcomisario señor Mario Vásquez; por el Servicio de Registro Civil e Identificación, el señor Víctor Rebolledo, jefe del departamento de Archivo General, y por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, la señora Danae Fuentes, abogada, jefa del departamento de Reinserción Social Juvenil, y el señor Pedro Pacheco, abogado.

De las personas mencionadas, solo han asistido algunas. Por eso, insistiremos en invitarlas, de manera más categórica.

Vamos a partir con el testimonio de la señora Constanza del Río, de la agrupación Nos Buscamos.

Puede hacer uso de la palabra.

La señora DEL RÍO (doña Constanza).- Buenas tardes, señor Presidente.

Muchas gracias por la invitación.

En primer lugar, quiero presentar a Mans Wikstron, no habla español. Es un chileno que fue dado en adopción de forma ilegal a Suecia y va a dar su testimonio en inglés, por lo que traduciremos simultáneamente.

Represento a la ONG Nos Buscamos, legalmente constituida desde 2014, y trabajamos con víctimas del tráfico infantil.

En esta presentación queremos dejar en claro la diferencia entre adopción y tráfico infantil. Hemos escuchado un par de relatos antes, por lo cual queremos dejar clara la diferencia.

Como dije, nosotros trabajamos con víctimas del tráfico infantil, esto es, todas las personas dadas en "adopción" de manera irregular o ilegal. La prensa usa mucho ese término, pero en Chile existe la adopción legal, y todo lo que no sea adopción legal es tráfico.

La adopción es un acto jurídico que ha pasado por un juzgado de menores, en virtud del cual un adulto toma como propio a un hijo ajeno, no sanguíneo, con el fin de establecer con él una relación paterno-filial con idénticos o análogos vínculos jurídicos que los que resultan de la procreación. Cualquier otra acción hecha para tomar como propio a un niño, se considera tráfico o trata infantil. Esa es la diferenciación que quiero hacer.

Nosotros trabajamos con el segundo grupo, no con la gente dada en adopción de forma legal. Obviamente, el Sename tiene algo que decir al respecto, porque tiene los registros.

En cuanto al tráfico infantil o trata de niños y niñas, cabe decir que afecta a los menores de todo el mundo, tanto en los países industrializados como en los que están en proceso de desarrollo. Los niños y niñas víctimas de la trata, son objeto de prostitución, matrimonio forzado, adopción ilegal, mano de obra barata, reclutamiento para incorporarlos a grupos armados o uso para jugar en equipos deportivos.

¿Qué hace Nos Buscamos? Promover reencuentros de familias, separadas por el tráfico infantil, brindándoles apoyo, acogiéndolos y orientándolos; generar una red de trabajo colectivo de reencuentros y

tratamos de difundir la temática de tráfico infantil y trata de niños en Chile y en los países donde estas personas fueron dadas en adopción.

¿Cómo lo hacemos? Tenemos una página web donde la gente se registra como adoptado o como familia, entra a una base de datos y empezamos la investigación.

Hoy tenemos registrados más de 4.000 casos en nuestra base de datos, que es confidencial, por lo cual no se comparte a la prensa ni en redes sociales.

Luego, solicitamos al Registro Civil las inscripciones de nacimiento y las actas de parto originales, no las que se obtienen digitalmente, ya que los documentos originales muestran otros antecedentes que la versión digital no evidencia.

Después, recopilamos antecedentes, trabajamos con la PDI y Carabineros, hacemos una investigación genealógica a través de bancos de ADN, para lo cual usamos un banco de ADN que se llama 23andMe, que se hace a través de una muestra de saliva.

Por lo tanto, si todos quienes estamos en esta sala nos tomáramos la muestra y por alguna coincidencia aquí hubiesen primos, en el banco de AND aparecería que usted y usted son primos. Entonces, usamos ese banco para investigar y para confirmar cuando hemos encontrado una familia con su hijo.

Finalmente, provocamos los abrazos de reencuentro que en su mayoría se mantienen fuera de la prensa, no son publicados ni difundidos, solamente ponemos el número de cuántos abrazos llevamos, pero no ponemos los nombres.

El método de tráfico infantil en Chile. En estos últimos cinco años hemos descubierto el modus operandi de varias asociaciones ilícitas. A nivel internacional, el tema parte con la captación del niño en maternidades y en hospitales públicos y privados, diciéndoles a las madres que los niños murieron al nacer, sin entregar certificado de nacimiento, sin entregar certificado de defunción y sin entregar el cuerpo del niño.

Hay que tener en cuenta que, en general, estas mujeres son vulnerables, son mujeres en su mayoría analfabetas, indígenas de origen rural en donde si el médico o una matrona dice algo, esas personas le creen. Entonces, ahí hay un abuso de poder flagrante porque, obviamente, el médico abusa de su poder frente a esta mujer.

Luego, se registra al niño de una forma fraudulenta en el Registro Civil, sin acta de parto, con testigos falsos y con el nombre que va a usar en el extranjero. Eso lo vamos a ver después en el caso de Mans porque trajimos los papeles para que los vean.

O sea, si el niño era de origen –voy a inventar un nombre- González Gómez, lo que hacen es decir a la señora Gómez que el niño murió y luego lo registran con el nombre de la familia que lo va a recibir en el extranjero, por ejemplo, nos encontramos con el caso de Tobías, persona que va a dar su testimonio más tarde, que su primer apellido es sueco y el segundo apellido es de la madre biológica.

Debido a las leyes de nuestro país, antes del 89, los niños podían salir al extranjero sin sus padres, bajo la tutela de alguien porque solo bastaba un permiso judicial y de esta forma, por ejemplo, se fueron a Suecia más de 2.000 niños; viajan al extranjero y son entregados a sus padres adoptivos. Para el Estado de Chile, estos niños tienen RUT, nombre propio, pero nunca más aparecen en nuestro sistema, nunca más aparecen en el sistema escolar o en el sistema del INP, simplemente tienen el nombre y el RUT. Hoy los buscamos en la página del rutificador en donde aparece el nombre y el RUT de las personas, pero esas personas no existen en Chile, no están.

La otra forma es la nacional, es decir, los niños que se quedan en Chile son captados mediante engaños o muchas veces las madres los entregan voluntariamente por vergüenza social, en este caso, son generalmente mujeres de clase social alta, santiaguinas y de las ciudades principales de Chile, que prefieren entregar a sus niños antes de sufrir la vergüenza de una adolescente embarazada sin estar casada; el niño se entrega directamente a través del médico o la matrona a los nuevos padres adoptivos en Chile; esos padres nuevos registran al niño mediante testigos falsos o mediante un acta de parto falsa entregada por el médico; posteriormente, el Servicio de Registro Civil los ingresa y para el Estado quedan como hijos legítimos y biológicos de sus padres adoptivos. Ese es el modus operandi que hemos captado hasta el momento.

Consecuencias del Tráfico Infantil, no solamente en Chile, sino que también en el mundo. No quedan registros de los niños. Hoy estimamos que hay sobre 20.000 chilenos en el extranjero que no sabemos en qué países están, sin embargo, en los países que hemos logrado identificar son Suecia, Italia, Estados Unidos, Holanda, Francia, Alemania, Nueva Zelanda hay un par de casos, pero en general es en Europa y en los Estados Unidos.

Otra consecuencia es que no quedan fichas ni documentos legales, por lo tanto, cuando estos niños hoy adultos, recurren al Sename y al tema de búsqueda de personas –que era lo que hablaba la señora Susana Tonda, la semana pasada- obviamente el Sename no tiene los registros, porque para el Sename esos niños no están adoptados y simplemente no están en sus registros, no están bajo la Ciudad del Niño, ni bajo del Sename y de ninguna de las entidades como los hogares de las OCAS que también entrega niños en adopción. Por lo tanto, muchas de estas personas recurren al Sename y se frustran porque el Sename no tiene registros.

Para el Estado estos niños no son adoptados porque el Sename no tiene registros, por lo tanto, no se puede cuantificar la cantidad de niños fuera o dentro del país que fueron víctimas de esta situación.

Respecto del Tratado Internacional, en donde Chile ha ratificado todo su compromiso, Chile ratifica la Convención de los Derechos del Niño (1990) que señala:

El niño será inscrito inmediatamente después de su nacimiento y tendrá derecho desde que nace a un nombre, a adquirir una nacionalidad y, en la medida de lo posible, conocer a sus padres y a ser criados por ellos.

Los Estados Partes se comprometen a respetar el derecho del niño, preservar su identidad, incluidos la nacionalidad, el nombre y las relaciones familiares de conformidad con la ley sin injerencias ilícitas.

Esto es lo importante:

Cuando un niño sea privado ilegalmente de algunos de los elementos de su identidad o de todos ellos, los Estados Partes deberán prestar la asistencia y protección con miras a restablecer rápidamente su identidad.

El señor BARRERA (Presidente).- Le queda un minuto.

La señora DEL RÍO (doña Constanza).- Los Estado Partes tomarán las medidas de carácter nacional, bilateral, etcétera. Si al final Chile ha firmado todos estos tratados tiene el derecho y el deber de ayudar, de restablecer y generar los protocolos claros para que estas personas logren encontrar a su familiar biológico.

Las propuestas que traemos a esta mesa son: modificar la ley N°4.808, sobre inscripción de nacimiento que todavía se puede hacer con testigos, es decir, todavía se puede engañar al Estado mediante esta forma; implementar en el Registro Civil e Identificación un certificado de hijos por persona, porque hoy no es posible que una persona que tenga hijos saque un certificado de todos los hijos que están registrados bajo su RUT, ya que solamente tienen acceso la PDI, Carabineros de Chile y el Registro Civil, pero no es de uso público para que una persona pueda acceder, lo cual resolvería varios problemas; modificar la ley de adopción, preservando el derecho de todo niño chileno a saber su origen y su condición de adoptado. Se está tratando en la comisión del Senado, respecto de que todos los niños que son adoptados, el Estado tiene el deber de comunicar que son adoptados, que no lo dejen a criterio de los padres adoptivos si le cuentan o no le cuentan que el niño es adoptado; y, tipificar el delito de la trata de niños y niñas, con fines de adopción que hoy, lamentablemente, no es un delito en sí.

Actualmente, el ministro Mario Carroza, está investigando todas estas causas mediante el tema del secuestro permanente, pero no exactamente el delito.

Eso sería mi presentación, pero ahora viene la presentación de Mans Wikstrom Bjorklund, la que trataré de ir traduciendo.

-Mans Wikstrom Bjorklund interviene en inglés.

La señora DEL RÍO (doña Constanza).- Señor Presidente, el señor Wikstrom nos dice que nació en el 76, en Rancagua. El tráfico infantil en Chile, decía: en 2016, Constanza Del Río, encontró a una asistente social llamada Telma Uribe, que era nombrada en muchos casos de adopciones a Suecia y Perú; logró conversar con esta mujer en persona y después de sostener varias reuniones, descubre que ella pertenecía a una asociación ilícita encabezada por una ciudadana sueca de nombre Ana María Elmgren. Esta mujer en conjunto con varias otras asistentes sociales envió a Suecia a más de 2.000 niños durante los años 70, 80 y 90.

Alguna de las asistentes que hemos logrado identificar son: Julia Muñoz, Esmeralda Quezada, Telma Uribe acompañadas por Ana María Elmgren. Actualmente, Ana María Elmgren está viva y vive en Santiago, en La

Dehesa, ya fue sindicada por el ministro Carroza y entendemos que ya la llamaron a declarar; Telma Uribe también está viva; Esmeralda Quezada está viva; y Julia Muñoz murió el año pasado. Estamos hablando de mujeres que tienen sobre los 90 años de edad.

El tema fue reconocido a través de la Embajada de Suecia y del MFOF de Suecia que es como el Sename de Chile, de que esto había sucedido, pero se defienden diciendo que no sabían de donde venían los niños.

Esta situación ilícita se denuncia al ministro Carroza, dando origen a la causa N°1044-2018, en la que todas las adopciones irregulares, ilegales y tráfico infantil están siendo investigadas por el ministro.

-Mans Wikstrom Bjorklund interviene en inglés.

La señora DEL RÍO (doña Constanza).- Señor Presidente, Mans Wikstron dice que en la actualidad vive, está casado y tiene hijos en Estados Unidos. Señala que en el año 2000 viajó hasta la Quinta de Tilcoco, que queda cerca de Rancagua, para averiguar acerca de su posible adopción; pero, lamentablemente, se encontró con el padre que estaba a cargo de ese lugar, quien no le dio ningún antecedente sobre su adopción, sobre cómo había llegado a la Quinta de Tilcoco.

En enero de este año, nos comunicamos con la Quinta de Tilcoco y nos dijeron que no tenían ningún registro de que Mans hubiese estado en dicho lugar. Por tanto, no sabemos si realmente estuvo ahí o no, pero eso es lo que les dijeron a los padres de Mans respecto de dónde provenía.

-Mans Wikstron interviene en inglés.

La señora DEL RÍO (doña Constanza).- El señor Wikstron dice que en diciembre de 2018 tomó contacto con el centro sueco de adopción, que es algo bien importante.

El centro sueco era la contraparte de Anna María Elmgren en Suecia, quien tenía un trato con este centro sueco de adopción. Hemos logrado averiguar que es como parte de una OCAS, es como el hogar San José, no del Estado, pero trabaja legitimado por el Estado.

El señor Wikstron tomó contacto con el centro para solicitar otros antecedentes.

El primer antecedente que encontramos fue en Chile, la inscripción de nacimiento que requerimos en el Registro Civil.

Uno de los problemas que tenemos con esto es que este tipo de acta hay que buscarla en persona, no se solicita por mail o teléfono. Por lo tanto, la gente que está fuera de Chile no tiene la imposibilidad de llegar a ese papel.

Fuimos a buscar ese papel -lo hacemos con todos los adoptados que están fuera de Chile- y, si se fijan, hay una parte que está tachada. Dice: comprobación de nacimiento, acta de parto. Cuando está tachada, aparecen los testigos abajo. Esta acta fue requerida por Julia Muñoz, una de las asistentes sociales que ya hablamos.

No teníamos el acta de parto y tampoco el nombre del padre, ni ningún antecedente que nos llevara a la ficha de Mans, pero cuando en diciembre pidió antecedentes, milagrosamente, el centro sueco de adopción le mandó este papel, donde encontramos algo muy grave. Este papel es un

documento oficial en Chile que no existe acá, pero sí en el centro sueco de adopción. La pregunta es cuántos de estos papeles tendrá el centro sueco de adopción.

Finalmente, el centro sueco de adopción entregó este papel –this is your birth certificate-, donde sale el nombre de la madre, Emelina del Carmen Guerra Garay. Obviamente, a través de Carabineros y de la Policía de Investigaciones, logramos llegar a esa mujer. Lamentablemente, había muerto hace un par de años, una no muy buena noticia –I am telling that your mother pass away on 2007-, pero seguimos adelante con la investigación y buscamos a los hermanos. Finally, we found yours sister, you can go, you say that.

-Mans Wikstron interviene en inglés.

La señora DEL RÍO (doña Constanza).- El señor Wikstron cuenta que llegó de Estados Unidos el sábado pasado, hace dos días, y finalmente se encontró con su hermana, con los hijos de su hermana y sobrinos. Su hermana es mucho mayor que él, tiene 20 años más, parece que fuera la madre.

Fue un encuentro muy bonito. Él está recién entendiendo lo que es encontrarse con su familia.

¿How you feel about that? ¿What you felt when you found your sister?

-Mans Wikstron interviene en inglés.

El señor WIKSTRON.- It was probably one of the best feelings I ever, overwhelm. I don't want to go back to the States, I want to stay over there and spend time. Unfortunately, I don't speak spanish, she don't speak english and I have some greats friends that can translate for us.

So far, I spend every minute with her, with hers kids and we are sitting, looking each other, and you laugh, and smile, and is pretty awesome.

Nota: En este caso la señora Del Río no dice lo que él dijo, sino que cuenta la situación desde su perspectiva. Por eso va la intervención en inglés. Son dos intervenciones distintas.

La señora DEL RÍO (doña Constanza).- El señor Wikstron llegó el sábado. La hermana lo estaba esperando en el aeropuerto y, después, fuimos a su casa.

Lo primero que hizo Mans –no lo dijiste, I'm gonna tell about your mama- cuando llegó a Chile fue ir al cementerio a prestar sus condolencias, a ver a su mamá.

Es triste, porque tal vez si el protocolo existiera, si Chile estuviera apoyando, habría logrado encontrar viva a la madre.

Todo lo que ha pasado con su hermana y con sus sobrinos ha sido maravilloso. Mans dijo que no quiere volver a Estados Unidos. Él vive en Washington.

Este tipo de comentario lo hemos escuchado muchas veces, cuando logran encontrar sus orígenes, se quieren quedar en Chile. No hablan el idioma, pero se comunican a través del amor, como que se ven y se abrazan.

La señora Amelina nos recibió con una cazuela increíble el sábado y fue puro amor, y los sobrinos estaban todos. Fue un muy bonito día.

Parte de esto es lo que hace Nos Buscamos y las otras organizaciones: tratar de que estas personas se reencuentren.

El Estado de Chile es el que debe establecer un protocolo concreto, real, a fin de lograr llegar a estas fichas.

Si el centro sueco de adopción, que es un organismo privado en Suecia, tiene ese papel, hay muchos más papeles; o sea, claramente, aquí hay algo que podría hacer la comisión: tratar de comunicarse con el centro sueco para que liberen las fichas. Muchos de estos niños adoptados no andan buscando a sus familias biológicas, pero muchos otros sí.

Esa información, para mí que no soy abogada, es ilegal que la tenga un OCAS en Suecia y no el propio Registro Civil. Entendemos que aunque había un acta de parto, la señora Anna María Elmgren agarró este papel, lo dobló, se lo metió al bolsillo y registró al niño como a ella se le ocurrió.

Tenemos claro que estos niños no fueron entregados por bolitas de dulce, fueron vendidos a Suecia. Los padres adoptivos pagaban un fee, sin saber que estaban “comprando” un niño. A ellos les decían que el pasaje, que la manutención, etcétera, costaba cierta cantidad de plata y pagaban, porque asumían que era algo legal. Pero, claramente, Anna María Elmgren y todas las asistentes sociales y médicos que se vieron involucrados en este tipo de tráfico, ganaron dinero. Esto no fue gratis.

El señor BARRERA (Presidente).- El señor Wikstron, ¿quiere decir algo más?

La señora DEL RÍO (doña Constanza).- ¿Would like to say something else?
-Mans Wikstron interviene en inglés.

La señora DEL RÍO (doña Constanza).- Entre otras cosas, el señor Wikstron dijo que si su testimonio sirve para que otras personas logren encontrar a sus familias, sería fantástico, pero claramente a él le da mucha pena no haber logrado conectarse con su madre biológica. Todo fue comprobado por vía de ADN. Hay una comprobación a través del banco de ADN. María Elena es el nombre de la hermana. Debajo de la imagen dice Mans Backman, porque se cambió el apellido en Estados Unidos. Aparece como nephew –sobrino en español-, pero la verdad es que son hermanos de madre.

Muchas gracias.

El señor BARRERA (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Ximena Ossandón.

La señora OSSANDÓN (doña Ximena).- Señor Presidente, por su intermedio, quiero agradecer la exposición presentada, porque es realmente fuerte. He tenido algunos casos relacionados y el tema es tremendamente fuerte. En ese sentido, quiero plantear dos consultas. Dadas las circunstancias de que estamos en un mundo más globalizado e interconectado, ¿cuál es la visión de ustedes ahora?

En la última exposición, la señora Susana Tonda dijo que hoy había alrededor de cien niños susceptibles de adopción en el Sename. ¿Está sucediendo esto ahora? Me tocó presenciar una vez y estar tres días cuidando a una guagua para que no se la llevaran. Así que sé lo que es

estar en el San Borja Arriarán parando una situación que nunca logré entender. Era una situación de locos.

La señora DEL RÍO (doña Constanza).- Como de película.

La señora OSSANDÓN (doña Ximena).- ¡Claro! Así que sé de lo que ustedes hablan. ¿Cuál es su opinión respecto de lo que puede estar pasando hoy? Agradezco mucho que incluso hayan traído propuestas, que creo que la comisión las considerará. Tomé una foto, porque hay cambios concretos desde la experiencia de ustedes.

Por otra parte, creo que también tenemos que oficiar a través del nivel diplomático –así como se oficia a las distintas instituciones para investigar hechos- para requerir información, dado que era una situación delictiva para nosotros, pero tal vez no para Suecia ni para Estados Unidos. Sería un gran aporte de parte de la comisión, porque finalmente uno se pregunta a dónde vamos o a qué vamos a llegar. ¿Vamos a decirles a todas las mujeres que están, aquí, con ganas de saber algo les vamos a decir que no están las fichas? Eso ya lo saben, pues han hecho su trabajo. Entonces, ¿qué esperan de nosotros? Que hagamos una cosa a un nivel superior o, incluso, ir hasta allá, si es necesario. Pero creo que el nivel diplomático debe hacer su trabajo acá. O sea, dado que hay un ilícito -no me cabe duda de que es nuestra conclusión-, deberíamos solicitar oficialmente, de gobierno a gobierno, que se entreguen las fichas.

El señor BARRERA (Presidente).- Tiene la palabra la señora Constanza del Río.

La señora DEL RÍO (doña Constanza).- Señor Presidente, respecto de la consulta de la diputada Ossandón, lamentablemente tenemos casos de niños que todavía siguen siendo entregados en forma ilícita en clínicas privadas y en hospitales públicos el año pasado. Esto no ha dejado de pasar. ¿Por qué? La verdad es que la cantidad de niños en el Sename no son tantos. Uno cree que hay 3.000 niños susceptibles de adopción, pero no es así. Hay mucha más demanda de niños que “oferta”. No quiero usar esa palabra. Hay más demanda de niños por parte de padres tratando de adoptar que de niños susceptibles de adopción. Por lo tanto, cuando el mercado no da, lamentablemente se produce el tráfico o el mercado negro. En cuanto a la consulta sobre el nivel diplomático, estamos tratando de preparar un viaje –ya estamos trabajando con la Cancillería- a Suecia lo antes posible para atender los casos de adoptados que se encuentran en este país, pues hay que llegar a ellos. Ellos hablan sueco y están a miles de kilómetros de Chile. No entienden lo que es un Servicio de Registro Civil ni cómo solicitar un certificado. Queremos ir a capacitar a la Cancillería y a la embajada de Chile en Suecia, para que cuando reciban estos casos sepan a quién derivarlos. No tiene por qué ser a nosotros, sino al ministro Carroza o a algún personero de gobierno. Estamos tratando de llegar a Suecia, pero la Cancillería nos apoya con el tema de la embajada en Suecia.

El señor BARRERA (Presidente).- A propósito de la pregunta de la diputada Ossandón, quiero consultar al señor Secretario si podemos oficiar

a esas organizaciones, quien me señala que tal vez puede ser a través de la Cancillería. Pero habría que acotarlo para ver qué le vamos a solicitar.

La señora DEL RÍO (doña Constanza).- O a través de la embajada. Hemos tenido cuatro reuniones en la embajada de Suecia. Recién acaban de cambiar al embajador. Este embajador sí está en condiciones y mucho más dispuesto a ayudar que el anterior. El anterior no quiso hacer nada al respecto, pero el de ahora sí. Entonces, tal vez podríamos pasar el dato.

El señor BARRERA (Presidente).- La comisión no puede oficiar a una embajada, sino que debe ser a través de la Cancillería.

El señor NARANJO.- Acotémoslo altiro.

El señor BARRERA (Presidente).- ¿Qué le vamos a pedir? Tendría que ser más acotada la solicitud.

El señor NARANJO.- A partir de ese documento.

La señora DEL RÍO (doña Constanza).- Los archivos de todos los chilenos que fueron dados en adopción o, a lo menos, el número de ellos.

La señora OSSANDÓN (doña Ximena).- Hay una institución concreta.

La señora DEL RÍO (doña Constanza).- El Centro Sueco de Adopción.

El señor NARANJO.- Hay que hacerles llegar este comprobante. Informarles que esta es una comisión investigadora y que queremos saber si tienen más de esos comprobantes.

La señora DEL RÍO (doña Constanza).- Esa puede ser una buena solicitud.

El señor BARRERA (Presidente).- ¿Habría acuerdo para oficiar en los términos planteados?

-Acordado.

Corresponde que exponga la señora Jeanette Velásquez a través de videoconferencia, desde Temuco.

-Se escucha declaración de la señora Jeannette Velásquez vía streaming.

La señora VELÁSQUEZ, doña Jeannette (vía streaming).- Señor Presidente, Tobías es uno de los representantes más emblemáticos de la región, porque su caso se realizó a través de ADN y la interpretación de... (inaudible)

Estudiando el caso de Tobías nos damos cuenta de que en la región hay una gran cantidad de casos iguales al suyo. Existen muchos expedientes sin el nombre de la madre, sin firmas y con doble identidad. Por lo tanto, se logra evidenciar, de cierta forma, por parte del Servicio de Registro Civil, de los jueces y de las asistentes sociales una orquestación para llevar menores al extranjero, aprovechándose de las zonas aisladas de la región, de las mujeres jóvenes, especialmente indígenas, vulnerables y de baja escolaridad. Obviamente, era difícil para ellas saber qué trámites debían hacer o dónde buscar.

Cabe señalar que los casos que hay en La Araucanía, en la actuación de los tribunales para sacar a los niños de sus comunidades, desde los campamentos, desde sus casas, fue a través de la fuerza policial y a golpes, como en el caso de Tobías. Su madre fue golpeada brutalmente, junto con su padre, por la fuerza policial para quitarle al bebe de sus brazos, y se llevaron a Tobías y a su hermano en esa oportunidad.

De igual manera, ella fue humillada y tratada como una india por parte de Carabineros. La familia indica que esa madre nunca más volvió a ser la mujer alegre que fue. Posteriormente, su vida cambió, nunca más pudo volver a ser la misma persona, hasta que ocho años después a este episodio ella fallece.

Esa es la historia de Tobías, el joven de 41 años que no pudo conocer a su madre en los reencuentros.

Asimismo, estudiando los casos de La Araucanía, uno se da cuenta de que es necesario evaluar la actuación del Servicio de Registro Civil, porque todos los casos de Suecia tienen doble identidad. El Servicio de Registro Civil de Lautaro y Padre Las Casas registraba todos los casos que se iban a Suecia, independiente de la comuna de la que provinieran.

También es necesario investigar todas las tuiciones expresas que aparecían a cargo de la jueza de aquel entonces, la señora Tatiana Román Beltramín. Curiosamente, todas eran entregadas a padres extranjeros, proporcionando documentación incompleta o adulterada, razón por la cual se hacía casi imposible la búsqueda de los niños en el extranjero por parte de los padres, así como ahora es imposible para los niños o jóvenes adoptados encontrar a su familia en Chile.

Señor Presidente, es necesario investigar el accionar del Servicio de Registro Civil, porque está el caso de un joven que se le entrega la identidad de los padres adoptivos con nombres suecos un día 1 de junio de 1978, siendo que la medida de protección dictada por la jueza Tatiana Román Beltramín fue dictada con fecha 4 de julio. Además, en carta enviada a la familia en Suecia se indica que el menor fue enviado a Santiago en junio. Con esto se evidencia que el bebé fue enviado a Santiago sin haberse dictado la medida de protección que pudiese haber entregado la tuición a sus padres en ese momento. Todos los jóvenes, como el del caso que entrego, y Tobías, fueron bebés que viajaron solos, a cargo de azafatas o personal de vuelo de distintas aerolíneas.

El señor BARRERA (Presidente).- Por lo que entiendo, Tobías vivía con sus padres; llegó Carabineros, entraron a la fuerza a su casa, golpearon a sus padres, le quitaron al niño y se lo llevaron.

La señora VELÁSQUEZ, doña Jeannette (vía streaming).- Exactamente.

El señor BARRERA (Presidente).- ¿Qué edad tenía Tobías en ese momento?

La señora VELÁSQUEZ, doña Jeannette (vía streaming).- Tobías tendría de ocho meses a nueve meses.

El señor BARRERA (Presidente).- Entonces, ¿ya estaba inscrito en el Registro Civil?

La señora VELÁSQUEZ (doña Jeannette).- No, señor, él no estaba inscrito. La primera identidad que tuvo fue la que le entregaron los jueces antes de ser enviado a Suecia.

Un señor DIPUTADO.- ¿Cómo le consta?

El señor BARRERA (Presidente).- ¿Cómo le consta que eso fue así, que no estaba inscrito y que esa fue su primera identidad?

La señora VELÁSQUEZ (doña Jeannette).- Porque los padres de Tobías eran personas analfabetas. Eran mapuches que trabajaban vendiendo hortalizas en la localidad de Labranza, en Temuco, y para ellos era difícil hacer la tramitación, teniendo ya otros niños.

Cabe señalar que, en un episodio anterior, a los papás de Tobías se les quitaron dos hijas, en otra adopción de la asistente social Nancy Torres.

El señor BARRERA (Presidente).- ¿Cómo encontró Tobías a su familia?

La señora VELÁSQUEZ (doña Jeannette).- En los expedientes de Tobías no existía ningún antecedente. Solamente hablaban de una madre alcohólica, que no tenía interés en el bebé y que, teniendo otros hijos a su cuidado, no quería hacerse cargo de él.

En los informes se decía que ella asumía de la mejor manera entregar al menor al juzgado o ponerlo a disposición del tribunal, para que este se hiciera cargo de buscarle una familia.

El señor BARRERA (Presidente).- ¿Y cómo encontró Tobías a su familia?

La señora VELÁSQUEZ (doña Jeannette).- Como no existían antecedentes en la documentación, a través de distintas agrupaciones que se juntaron. Todos trataron de hacer algo, pero no se pudo hacer nada.

Él, a través de una prueba de ADN, se quedó con los cruces genéticos. Luego, a través de la interpretación, se llegó a eso, con una persona en Estados Unidos, y se logró encontrar a sus familiares.

Nosotros, como agrupación, tomamos contacto con Tobías, nos pusimos a su disposición, porque estábamos en la ciudad, y acompañamos desde ese momento a la familia en todo el proceso venidero.

El señor BARRERA (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Erika Olivera.

La señora OLIVERA (doña Erika).- Señora Jeannette, le habla Erika Olivera.

Usted dijo que existen muchos casos. ¿Maneja algún número aproximado de casos en La Araucanía?

Además, me gustaría saber si siguen en ejercicio la jueza Tatiana Román y la asistente social Nancy Torres, a las que usted nombró, si están trabajando en algún lugar.

Por último, le consulto si tiene alguna información sobre los hospitales, o los niños eran sacados directamente desde sus casas, así como lo fue Tobías.

La señora VELÁSQUEZ (doña Jeannette).- Disculpe, no le escuché.

El señor BARRERA (Presidente).- Señora Jeannette, la diputada Olivera le preguntó si usted tiene algún número estimado de casos. También, si la jueza y la asistente social que usted nombró están activas, si están vivas, si viven allá, si tiene información sobre ellas y si tiene información de que en hospitales de su localidad haya habido casos de sustracción de menores.

La señora VELÁSQUEZ (doña Jeannette).- El número de niños suecos que son de la región lo estimamos en alrededor de 1.000 casos.

En los expedientes o libros existe un gran número de anotaciones de tuiciones con medidas de protección enviadas a Suecia. Asimismo, hemos visto que en hospitales, como el de Lautaro, con la asistente social Marta

Echeverría, que abarcaba las localidades de Púa, Lautaro, Perquenco y Victoria, ella tenía un accionar bastante fuerte captando niños, para enviarlos posteriormente al hogar La Aurora de Lautaro, que es conocido por todos.

Cabe señalar también que la jueza Tatiana Román estuvo activa hasta hace un par de años. Creo que ofició su jubilación hace dos años atrás, pero está viva, y la señora Nancy Torres también lo está.

El señor BARRERA (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Sandra Amar.

La señora AMAR (doña Sandra).- Señora Jeannette, cuando llegó Carabineros, ¿iban con alguna orden judicial para retirar al menor, o no?

La señora VELÁSQUEZ (doña Jeannette).- No, solamente expusieron que ella no podía hacerse cargo del niño por ser pobre, por ser mapuche, por vivir en un campamento, y que en ese campamento ya vivían bastantes personas en esa casa, que era una mediagua.

La señora AMAR (doña Sandra).- O sea, ¿ingresaron sin orden judicial?

La señora VELÁSQUEZ (doña Jeannette).- Sin orden judicial.

La señora AMAR (doña Sandra).- Señora Jeannette, en base a la experiencia que ha tenido durante todo este tiempo a cargo de esta agrupación, ¿qué sugerencias o qué propuestas podría hacer para que podamos avanzar en la investigación y además llegar a algunas conclusiones que puedan facilitar el trabajo de esta comisión investigadora?

La señora VELÁSQUEZ (doña Jeannette).- Es importante para nosotros como agrupación, y también como región, si en primer lugar se puede investigar el actuar del Servicio de Registro Civil e Identificación, para que entregue las dobles identidades, o la forma en que se articulaba esa acción con el tribunal respectivo; que se investigue también, si es posible, el actuar de las tuiciones express que hemos podido ver, en las que se dictaba la tuición en plazos de seis días hasta que llegaban los chicos a Suecia, o sea, prácticamente se dictaban las sentencias durante el día.

También si es posible entrevistar a la jueza Tatiana Román, si es posible invitarla a la comisión, para que dé cuenta de todos los actos que se están investigando. También a la señora Marta Echeverría y a la señora Nancy Torres, que aparecen en distinta documentación.

El señor BARRERA (Presidente).- Señora Jeannette, ¿esas personas ya no ejercen?

La señora VELÁSQUEZ (doña Jeannette).- Efectivamente, la mayoría de esas personas está con su jubilación activa, pero también tienen responsabilidades civiles, como personas.

El señor BARRERA (Presidente).- Lo que pasa es que la comisión no busca ese tipo de responsabilidades civiles. Eso lo hacen los juzgados.

Señora Jeannette, muchas gracias por su testimonio. Un saludo a Tobías y, dentro de todas las dificultades que han tenido, dígame por favor que nos alegramos de que haya encontrado a su familia.

La señora VELÁSQUEZ (doña Jeannette).- Señor Presidente, ¿puedo agregar algo más?

El señor BARRERA (Presidente).- Sí, pero debe ser breve, porque se nos acaba el tiempo.

La señora VELÁSQUEZ (doña Jeannette).- Seré muy breve. La mayoría de los jóvenes indígenas que han llegado y se han reencontrado con esta tierra, se han dado cuenta de que no tan solo se les robó su derecho a la identidad, sino más bien su identidad cultural. Según la cosmovisión mapuche, no puede existir ningún ser humano sin conocer su pasado, su origen, su raíz, porque si no se conoce el pasado, no se avanza en el futuro.

También es importante que podamos estudiar, a través de esta comisión, la posibilidad de reconocer su calidad indígena, como una medida de confrontar todo lo que ha pasado en Chile.

Gracias.

El señor BARRERA (Presidente).- Muy bien señora Jeannette, gracias por su aporte.

La señora VELÁSQUEZ (doña Jeannette).- Agradezco a la comisión la oportunidad que me han brindado.

El señor BARRERA (Presidente).- Nos queda muy poco tiempo y hay personas que vienen de Coquimbo que no alcanzarán a exponer si nos extendemos más. Sin embargo, recogimos el punto respecto del derecho a la identidad cultural, además de ser una materia que hemos conversado con otros adoptados con los que hemos establecido contacto.

Tiene la palabra la señora Alicia Galleguillos, de la Agrupación Madres e Hijos Se Buscan, de Coquimbo, quien viene acompañada de la señora Nury Bruna.

La señora GALLEGUILLOS (doña Alicia).- Señor Presidente, mi nombre es Alicia Galleguillos Narbona, soy profesora de educación general básica y exdirectora de un colegio municipal. Actualmente, me encuentro jubilada.

En 1977 nació mi tercer hijo y quiero contar cómo fueron las condiciones. Había entregado un material en el colegio en el que trabajaba, estaba con descanso prenatal, y, en el camino, se me rompió la bolsita. Cabe señalar que, por ese año, el sector de Las Compañías de la comuna de La Serena era casi rural. Iba caminando con dos colegas, ellas me acompañaron y me fueron a dejar al hospital, sin que mi familia supiera nada se comunicaron con el médico, me atendieron de urgencia, me dejaron en reposo y alrededor de las 22.00 horas el médico me dijo que el hijo o hija debía nacer –porque en ese tiempo no se sabía el sexo del bebé con antelación-. En ese momento, me encontraba con una ausencia total de familia -trataré de ser muy breve-. Al día siguiente, cuando pedí ver a mi hijo, me dijeron que había tenido un varón que había fallecido a las 04.00 horas de la madrugada. En ese momento, llegó mi esposo y mi padre –era joven en ese tiempo-, y pedí ver a mi hijo para despedirme, porque como madre quería conocerlo, verlo, besarlo y despedirme de él, pero nunca me dejaron, el médico se opuso totalmente, a mi padre tampoco lo dejaron -era una persona bastante influyente en ese tiempo- y menos a mi marido. Me dijeron que era preferible que no lo viera y que sería sepultado en el cementerio de La Serena, el único que había ese año. Sin embargo,

buscamos y no está inscrito en ningún cementerio de la localidad. Insisto, en ninguno.

Acogió nuestras demandas el ministro Hormazábal, formamos la agrupación y estamos en busca de nuestros hijos, porque ellos no están sepultados en ninguna parte. Nunca obtuve una respuesta del hospital regional de La Serena, esa es la dificultad que tenemos.

Por lo tanto, como agrupación solicitamos a las y los honorables, de alguna manera, acceder a la información que debe entregar el hospital. La directiva de esta asociación pidió información a través de la denominada Ley del Lobby -mi hija es periodista, trabajó en el hospital de La Serena, fue encargada de comunicaciones- y no se obtuvo, porque no la entregan. También lo intentamos a través de las autoridades, pero tampoco logramos obtener la información, no entregan el certificado de nacimiento ni otro documento y cuando la directiva pidió esta entrevista, la respuesta burlona que recibió fue que los bebés que nacían prematuros eran botados a la basura. Esa fue la respuesta.

Exponemos nuestros casos no con un afán de revanchismo ni de buscar culpables, solo queremos saber ¿qué pasó con nuestros hijos? Tenemos ese derecho. Nunca más supe de mi hijo y resulta que no soy la única madre a la que le sucedió eso.

Actualmente, estamos en un grupo bastante grande, hay varias asociaciones que se han formado en el país y todos estamos en búsqueda de nuestros hijos. Sin embargo, también hay hijos buscando a sus padres. En la delegación que venimos de Coquimbo, una de las integrantes busca también sus orígenes.

Por eso estamos acá, confiamos en nuestras autoridades, en el sentimiento que podamos inspirar y en que llegaremos a la verdad. Eso pedimos como madres y también como hijos que buscan a sus padres, a quienes también representamos en esta agrupación. Lo nuestro no fue tan violento como lo ocurrido con nuestros hermanos mapuches, pero sí hubo mucha crueldad y poca información que se mantiene. Hasta el día de hoy, no hemos obtenido nada, cero información.

Por otro lado, quiero informar que tres de nuestros casos se encuentran judicializados por el Instituto Nacional de Derechos Humanos y que a cargo de nuestros casos está el ministro Hormazábal, quien ha sido muy empática con nuestra causa.

Gracias.

El señor BARRERA (Presidente).- Tiene la palabra la señora Alicia Acuña.

La señora ACUÑA (doña Alicia).- Señor Presidente, mi nombre es Alicia Acuña y soy presidenta de la ONG Madres e Hijos se Buscan.

Nos formamos el año pasado a raíz del caso de mi hermano, y el de otros, coincidiendo por redes sociales, lo que nos llevó a decidir juntarnos. Ello, porque al final, en conjunto, siempre se logran más cosas.

En este tiempo, nuestra mayor dificultad ha sido el acceso a información en los hospitales. Al respecto: no crean que no hemos intentado todo. Hemos pedido por Ley de Lobby, hemos pedido por Ley de Transparencia, hemos acudido a las apelaciones por Ley de Transparencia. Es más, el ministro

Hormazábal, por el caso de mi hermano, ha oficiado más de cinco veces al hospital de La Serena para que entregue una nómina de los funcionarios que trabajaron desde el día antes que nació mi hermano y dos días posteriores, con el objeto de poder cruzar información respecto de la gente que pudo estar involucrada en su caso. Sin embargo, no ha habido ninguna respuesta; y no solamente en nuestro caso, sino en el caso de todas las que estamos implicados en nuestra agrupación.

Imagínense la impotencia que sentimos, que un juez de la República haya oficiado al director del hospital de La Serena y no se tenga ninguna respuesta; tal como ocurre con el hospital de Coquimbo, donde en ambos se da la misma respuesta: que se quemaron los documentos, que hubo una lluvia, que hubo un terremoto; lo que es prácticamente imposible.

¿Saben por qué lo digo? Porque trabajé –tal como lo dijo mi mamá- en el hospital de La Serena, siendo encargada de comunicaciones, y sé cómo los papeles estaban votados en el patio.

¡Esa es la calidad de tratamiento que le dan a las fichas clínicas!

Las fichas clínicas que se dan de baja están botadas en el patio, y no son incineradas, son tratadas como cualquier papel, lo que es un delito, porque la ficha clínica es un documento secreto, confidencial y legal.

Esa es la clase de cuidado que le da el hospital a los documentos.

Por lo tanto, lo que venimos a pedir es que se les dé amplia facultad a los ministros de las cortes de apelaciones para que investiguen y allanen los hospitales. Por ello, es importante que se cite a los auditores de los hospitales, porque ellos son los que dan de baja las fichas y dictan los decretos.

Asimismo, a la Contraloría, porque tiene que dar bastantes explicaciones respecto del sistema de baja que se le da a las fichas. Como las fichas y los libros eran escritos a mano, la gente escribía cualquier cosa.

Por último, citar al Colegio Médico para que alguna vez los médicos hablen respecto de estos casos, porque también fueron cómplices de todo este tráfico de niños.

Muchas gracias.

-Aplausos.

El señor BARRERA (Presidente).- Tiene la palabra la señora Nury Bruna.

La señora BRUNA (doña Nury).- Señor Presidente, mi nombre es Nury Bruna Araya y vengo de Ovalle. Mi caso es casi similar al de las otras madres, pero algo extraño.

El 13 de diciembre de 1982 fui a tener a mi bebé y cuando nació, cuando ingresé al pabellón, no lo pude ver, por la sencilla razón de que la matrona y las auxiliares arrancaron con el niño. Me dejaron sola en el pabellón, alrededor de veinte minutos, con la placenta dentro, lo que me preocupó porque comencé a ver estrellitas, a desvanecerme.

No pasaba nadie, hasta que de repente le pegué un grito a alguien que iba pasando por el pasillo, para que por favor viniera personal y me siguieran atendiendo.

Me dice: chiquilla, ¿qué haces ahí?

Le digo: estoy esperando a alguien que me saque la placenta.

Al rato aparecieron, y fue como volver a tener otro bebé: se me subieron encima porque estaba demasiado helada, hasta que salió la placenta. Me tuvieron entre una y dos horas en el pasillo, porque según ellos no tenían cama.

Empecé a preocuparme y a preguntar por mi bebé. Andaba un auxiliar haciendo aseo y le pregunto si puede llamar a una matrona para saber el estado de mi bebé.

Él me dice: tu bebé murió.

Le dije que cómo sabía él, que yo quería a alguien de personal que me viniera a ver.

Al rato llegó una persona y me dijo que me quedara callada, y que me iban a llevar a mi sala.

Al rato aparecieron unos doctores y me dijeron algo extraño. En el pasillo me dijeron que mi bebé había fallecido y de los doctores que llegaron, uno me dijo que lo incineraron. Ahí le dije que con qué derecho y permiso lo habían hecho, y él me dijo que había fallecido. La otra persona, que era una doctora, me dijo que yo era joven. Sí, le dije, lo que pasa es que mi esposo me había dicho que no íbamos a tener más bebés.

Me preguntó si tenía niños sanos, a lo que respondí que sí; preguntó cuántos y le dije dos; una niña y un niño. Ah, me dijo, entonces tú puedes tener más.

En esa conversación me hicieron firmar un papel, pero a estas alturas no recuerdo qué fue lo que firmé.

Confíe en lo que me dijeron los profesionales. Incluso, antes de retirarse, la doctora me dijo que a mi bebé lo mandaron a La Serena en estudio.

Son muchas las versiones que me dijeron, por eso con los años empecé a hacerme preguntas y como que presentí que mi hijo o hija todavía estaba vivo, porque uno como madre lo presiente o sabe, es como el instinto de madre que uno tiene.

Pasó el tiempo y me quedé así, por miedo de que alguien fuera a mi casa y dijera que yo andaba metida en algo, y también por miedo de mis hijos, porque estaba sola y mi esposo estaba en el extranjero trabajando.

Esa es mi situación; quiero saber qué es lo que pasó con mi bebé y que se haga justicia.

En Ovalle han pasado muchas cosas y varias madres todavía no se atreven a contarlo. Esta es una pena muy grande que uno lleva por dentro y no sabe cómo solucionar los problemas, sobre todo cuando una mujer está sola en su casa, o cuando no está el esposo, o su familia cerca.

Este es mi testimonio y espero que puedan hacer una investigación al respecto, porque en el hospital de Ovalle también desapareció mi ficha. Según ellos, al no atenderme en el hospital, ya no existo y no me puedo atender.

El señor BARRERA (Presidente).- ¿Cómo se llama el hospital?

La señora BRUNA (doña Nury).- Hospital de Ovalle, Doctor Antonio Tirado Lanas.

El señor BARRERA (Presidente).- Anteriormente, estuvimos conversando con la agrupación, y les planteé que hicieran un listado con los hospitales

de Coquimbo y Ovalle, tal como los que hicimos de los hospitales de Santiago, a fin de poder oficiarlos.

¿Habría acuerdo para oficiar a los hospitales de Ovalle, Coquimbo, Vicuña y La Serena y, a su vez, cuestionar si existen o no las fichas del listado que nos entregarán?

Acordado.

Tiene la palabra el diputado Gustavo Sanhueza.

El señor SANHUEZA.- Señor Presidente, entiendo que por protocolo las fichas debieron haber sido destruidas. Ahora, en caso de que digan que no existen, sugiero que se pida el acta de destrucción de las fichas.

El señor BARRERA (Presidente).- Claro, así lo hemos preguntado. Si no existe, hemos preguntado también por qué no existen.

La señora OSSANDÓN (doña Ximena).- Recuerdo que dijeron que a los quince años se destruyen, lo cual es bastante ridículo porque la historia médica de una persona se registra desde niño hasta que muere. Sin embargo, señalaron que lo más probable de buscar eran los libros de parto, más que las fichas mismas. Entonces, darles la posibilidad de que nos manden eso.

El señor BARRERA (Presidente).- Sí, también se va a incluir.

¿Hay alguna pregunta para que avancemos con los otros casos?

Tiene la palabra el diputado señor Rocafull.

El señor ROCAFULL.- Señor Presidente, aprovechando que se va a oficiar a todos los hospitales de la Cuarta Región, en este caso, lo que propuse el otro día es que el Servicio de Registro Civil algo tiene que decir en el tema. En las partidas de nacimiento que se han mostrado el membrete dice Servicio de Registro Civil, sin perjuicio de que se llenaba en el hospital, pero alguna copia, antecedente o testimonio tiene que estar en este Servicio.

El señor BARRERA (Presidente).- Señor diputado, vamos a continuar la próxima semana con los testimonios de los casos que tienen que ver con el Registro Civil, específicamente, y ahí los podemos juntar todos y después invitar al Registro Civil para que nos responda de todo.

Corresponde realizar la videoconferencia con Suecia, con el testimonio de la señora Ingegerd María Ohlsson Karlsson.

Tiene la palabra la diputada señora Castillo.

La señora CASTILLO (doña Natalia).- Señor Presidente, tal vez, como hay personas que están acá, podríamos escuchar a la que viene de Puerto Montt.

El señor BARRERA (Presidente).- Sí, se puede cambiar el orden. Lo que pasa es que como estábamos hablando de los casos en el extranjero, se han juntado todos. Aquí, viene un caso que tiene que ver con el Registro Civil, que necesita una introducción de la persona que viene de Puerto Montt.

Si le parece a la comisión, se accederá a invertir el orden porque hay una persona que viene de Puerto Montt, la señora Andrea Mercado.

Tiene la palabra la señora Andrea Mercado.

La señora MERCADO (doña Andrea).- Señor Presidente, vengo a acompañar a mi mamá y, en su representación, voy a relatar cómo han sucedido los hechos en el caso de mis hermanos.

En 1982, esto ocurre en la ciudad de Concepción. Cuando mi mamá se enferma de tuberculosis es ingresada al Hospital Regional de Concepción para someterse a su tratamiento, a través de una asistente social –de quien desconocemos su nombre- del Consultorio Lorenzo Arenas. Ella le dice a mi mamá que solicite una medida de protección para que los niños quedaran bajo la custodia de algún centro de tránsito mientras se somete a ese tratamiento.

Los niños nunca -es súper importante mencionar esto, a pesar de que uno estuvo en un centro lactante y, el otro, en el Hogar Chillancito- estuvieron en situación de abandono, pues mi abuela iba todas las semanas a verlos. Entonces, cuando mi mamá se logra recuperar recibe su alta médica, va a visitar a mis hermanos y en tres oportunidades se dan excusas diferentes diciéndole que los niños estaban en el Control de Niño Sano; luego, que estaban durmiendo o que estaban enfermos. Por motivos evidentes, nunca pudo ver a los niños, hasta que un día nuevamente insiste y concurre a uno de estos centros a pedir información de mis hermanos, un niño de cinco años y una niña de un año y ocho meses. En ese momento, una persona del centro le informa que los niños habían sido sacados de ese centro por orden de la jueza Silvia Onetto, del Segundo Juzgado de Concepción, y mi mamá se dirige a ese juzgado a pedir explicaciones. Sin embargo, en todas las oportunidades que mi mamá fue solamente recibió malos tratos por parte de la magistrada.

Dos o tres años después, mi madre vuelve a insistir, y le tiran una fotografía. Mi madre reconoce que la niña es su hija. Estaba más grande. Así, siguen pasando los años. Mi mamá sigue haciendo diligencias para encontrar alguna respuesta de mis hermanos. Nunca se la dieron. Para eso tuvimos que llegar a través de la seremi de Justicia, de la ciudad de Puerto Montt, para hacer la denuncia al ministro Mario Carroza, para que se pudiesen hacer diligencias y obtener más información.

Dentro de las diligencias, se logró establecer que mi hermana sale de Chile el 12 de diciembre de 1982, con destino a España.

Mi hermano regresa en 1998, viene con una carta donde salen dos funcionarias del Juzgado de Concepción, la señora Silvia Onetto y la secretaria de ese entonces, señora Antonieta Fuentes. Tienen directa vinculación con la adopción de mi hermano. En esa oportunidad, relata que él es sacado junto a un grupo de niños y adultos, y que antes de eso los llevan a un lugar amplio parecido a un gimnasio. Recuerda mucho ese episodio porque fue parte del trauma que tuvo toda su vida. Dice que los forman a todos los niños en una fila y que había un pequeño que lloraba mucho, y reconoció a militares que le dan muerte a ese niño porque lloraba mucho.

Mi hermano eso declara. Ese fue el trauma que tuvo toda su vida.

En dos oportunidades, mi hermano entra a Chile en 1997, y llega a Santiago. Para él fue muy fácil podernos ubicar, porque se entrevista con

una mujer de quien desconocemos la identidad. Ella se comunica telefónicamente con una tía paterna, quien se comunica con mi mamá, que en ese entonces se encontraba en Puerto Montt. Mi mamá viaja a Concepción y se reencuentra con mi hermano. El reencuentro fue bastante mediático, porque mi mamá desde 1982, cuando ellos desaparecen denuncia públicamente la desaparición de mis hermanos y de alrededor de 60 menores más desde el 2º Juzgado de Concepción.

Mi hermano junto a mi madre van a pedir explicaciones a la señora Silvia Onetto, quien en ese entonces ya no era una simple jueza, sino que ministra de la Corte de Apelaciones de Concepción. Ella pide el desalojo con carabineros y pide resguardo policial.

Luego, mi hermano regresa a Bélgica. En 2010, vuelve a Chile a visitarnos y, desgraciadamente, en el 2012 mi hermano fallece de una leucemia.

¡Mi hermano deja un hijo con el cual tenemos contacto frecuente y que no sé si mi mamá va a poder ver! Es difícil todo esto.

El señor BARRERA (Presidente).- ¿Y su hija?

La señora MERCADO.- De mi hermana no tengo más información que salió del país con destino a España, en 1982. No hemos tenido ninguna información. Hemos solicitado varias diligencias, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, pero no hemos tenido mayor ayuda. La verdad es que no existe ayuda. Nosotros hemos tocado miles de puertas. Mi mamá al comienzo denunció esto como un tráfico de niños. Pero esto era algo imposible, un tabú. Era imposible hablar de tráfico de niños, era algo muy grave. Hemos llegado a tocar varias puertas que no se han podido abrir.

El señor BARRERA (Presidente).- ¿Qué edad tenían los niños cuando se los llevaron?

La señora CÁRDENAS.- Uno 5 años y el otro 1 año y 8 meses.

Fue la primera persona en Chile que denunció el tráfico de menores en el tiempo de la dictadura.

La señora MERCADO.- Con el tiempo hemos podido recuperar cosas, por ejemplo, el carné de control de niña sana de mi hermana, que está totalmente adulterado, donde hay supuestos controles después de su salida del país. Mi hermana registra una salida del país, a diferencia de mi hermano, quien a través de la prensa escrita declara haber sido sacado de manera ilegal del país. Por eso, él cuenta de un avión lleno de niños, con adultos, y antes de subir al avión disparan a un niño, y él reconoce que es un militar quien le da muerte a ese niño.

Tengo la carta original donde se aprecia el nombre de dos funcionarias chilenas del entonces Segundo Juzgado de Concepción. En la traducción se expresa claramente que la adjudicación de los fondos de las familias belgas se pronuncian por la señora Silva Oneto Peirano, juez titular del Segundo Juzgado de Concepción, justificada por la señora María Antonieta Fuentes Bombardieri.

El señor BARRERA (Presidente).- ¿Aparecen como adoptados en Chile por alguna familia?

La señora MERCADO.- No, mis hermanos siguen siendo ciudadanos chilenos con RUT, vivos. Bueno, mi hermano falleció. El consulado de Chile

en Bélgica iba a ver a mi hermano, se hizo cargo de toda la tramitación e incluso de entregarle a mi madre parte de las cenizas de mi hermano, obviamente con su nombre extranjero, pero reconociendo en la documentación que era hijo de una chilena.

Nos seguimos encontrando con irregularidades. Mi mamá tiene alrededor de 14 hijos, de los cuales hay hijos que no son de ella, que tienen identidad y RUT.

En lo personal, no salgo asociada a ella como hija. Tengo un certificado de nacimiento, de 1993, donde sale cuando me registraron mis padres. Sin embargo, hoy en día no estoy asociada como hija a mi madre.

En este papel hay dos personas que no existen, que tienen identidad chilena, con un RUT, pero que no son hijos de mi mamá, y hay seis que son sus hijos y que no están, y entre ellos estoy yo.

Entonces, ¿quién está manipulando el sistema? ¿El sistema es vulnerable?

El señor BARRERA (Presidente).- ¿Ese certificado es del Registro Civil?

La señora MERCADO.- Es del Registro Civil.

El señor BARRERA (Presidente).- ¿Cuántos hijos aparecen ahí?

La señora MERCADO.- Aparecen diez, y dos no son sus hijos. Y hermanos fallecidos que no están asociados a ella, y yo que estoy viva, que tampoco estoy asociada a ella.

El señor BARRERA (Presidente).- Los dos hermanos que se llevaron, ¿no están asociados a ella?

La señora MERCADO.- No, los dos que se llevaron están asociados a ella.

El señor BARRERA (Presidente).- ¿Y están ahí?

La señora MERCADO.- Sí, son María Griselda y Eduardo Segundo. Hasta el día de hoy sacamos certificado de nacimiento y ellos siguen registrados.

La señora OLIVARES.- Lo que sucede es que ella tiene 14 hijos. Asociados a ella hay diez, pero de los diez hay dos que no son de ella, y no sabe quién los inscribió a su nombre y el registro no sabe por qué salen asociados a su nombre. El Registro Civil no puede explicar quiénes son y por qué figuran. Tampoco por qué los seis hijos que faltan no están asociados a ella. No hay respuesta. Esa es la información que ellas consiguieron.

La señora MERCADO.- Esta situación es muy difícil para la familia y hasta el día de hoy sigo indagando cómo fue de la vida de mi hermano, y no fue tan maravillosa como cualquier persona creería que tiene un niño adoptado. Mi hermano se fue con cinco años. Siempre amó sus raíces, siempre supo que era chileno, y amó serlo, a pesar de lo que pasó. La vida de mi hermano no fue tan maravillosa porque tenía cinco años y le decían que su madre lo había vendido. Él sabía cuánto lo amaba su madre, entonces era imposible que su madre lo haya vendido.

A los once años llega a otra familia, porque la familia que lo adoptó, o que lo compró... En algunos casos se puede dar probablemente que no sabían, pero para una persona, o para una situación como la que se dio en la adopción de mi hermano, donde vienen funcionarios belgas a tramitar la adopción y luego un niño se va en un avión con otros niños, custodiado por

militares chilenos, me parece que ellos sabían perfectamente bien que estaban comprando un niño.

Bueno, mi hermano nunca fue lo que ellos esperaban. Mi hermano siempre fue rechazado porque para ellos era un rebelde porque nunca dejó de amar su origen. Nunca dejó de amarlo, y eso se lo legó a mi sobrino; un niño que a pesar de estar en otra parte del mundo y que habla otro idioma sabe que sus raíces están aquí, y que pretende algún día poder ver a su "mama", como él le dice.

El señor BARRERA (Presidente).- Señores diputados, quedan dos testimonios por videoconferencia.

Propongo que hagamos todas las preguntas a las personas que están en la sala y dejemos las videoconferencias para la próxima sesión.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Tengo una pregunta respecto de lo que expuso Constanza.

Se dijo que había personas que iban a registrar a niños al Registro Civil, de manera fraudulenta, porque no iban los padres ni la gente que los iba a adoptar. Eso significa que había gente que se prestaba para hacer eso, que tal vez estaba metida dentro de esta red... No sé cómo llamarla.

¿Tienen nombres? ¿Saben de alguien que esté involucrado en el Registro Civil?

Además quiero saber si esos casos de los que hablaron al principio, también los está viendo el juez Carroza.

En la presentación dijeron que la cantidad de casos no se puede cuantificar. Pero antes de eso mencionaron que eran aproximadamente 20.000 casos en el extranjero ¿Cómo pueden estimar eso?

La señora DEL RÍO (doña Constanza).- Respecto de la primera consulta, nosotros nos entrevistamos con el director del Servicio de Registro Civil hace un par de años y la respuesta fue que ellos actuaban de buena fe. O sea que si usted va y solicita la inscripción de un recién nacido con un testigo, sin presentar al recién nacido y sin la presencia de los padres, el Registro Civil actúa de buena fe. Entonces, ellos, supuestamente, le creen a la persona que solicita la inscripción. Sin papel, con testigos.

El señor BARRERA (Presidente).- ¿No queda registrado quien hace la inscripción?

La señora DEL RÍO (doña Constanza).- No, porque en el acta que tienen dice: el requirente, que normalmente son los padres de la guagua. Pero en los casos de adopciones ilegales, generalmente se prestan asistentes sociales que hacen el requerimiento. En el caso de Mans, y de muchas personas que están en Suecia -que son los casos que más hemos estudiado-, es Telma Uribe, Julia Muñoz o Esmeralda Quezada.

El señor BARRERA (Presidente).- Ustedes nos entregaron un certificado.

La señora DEL RÍO (doña Constanza).- El certificado de inscripción y el acta de parto.

El señor BARRERA (Presidente).- Ahí no aparece el nombre de él, aparece solo el de la madre ¿Cómo saben que es el de la madre?

La señora DEL RÍO (doña Constanza).- Porque Mans, después de mover cielo, mar y tierra –porque movió a todos los grupos que existen en Chile; todos los que están acá los movió Mans-además movió a la señora Cecilia Erazo, quien trabaja con el ministro Carroza. Y finalmente a él, en diciembre, se le ocurre comunicarse directamente con el centro sueco de adopciones, que era la contraparte de Anna María Elgrem, y ellos le mandaron los mismos papeles que ya teníamos, incluido el acta de parto.

El señor BARRERA (Presidente).- En algún lado ellos deben tener información de que es esa la madre.

La señora DEL RÍO (doña Constanza).- Lo tenían en la carpeta.

El señor BARRERA (Presidente).- Es que aquí en ninguna parte aparece el nombre de él.

La señora DEL RÍO (doña Constanza).- No, aparece el nombre de la señora...

El señor BARRERA (Presidente).- Entonces, ellos deben tener alguna base de datos donde tienen asociada a esta madre con ese hijo.

La señora DEL RÍO (doña Constanza).- Yo creo que más que base de datos deben tener carpetas físicas. Por eso nosotros hicimos el ADN con su hermana, porque a nosotros también nos asaltó la duda. Había que confirmar genéticamente que fuera hijo de Melina. En este caso, la prueba se contrastó con su hermana y salió positivo.

La señora OLIVERA (doña Erika).- Señor Presidente, el 18 de marzo, cuando vino una de las personas, también se nombró a la señora Telma Uribe. Esos documentos, donde aparece ella firmando, ¿de qué año son?

La señora DEL RÍO (doña Constanza).- Los documentos a los que nosotros tuvimos acceso, visualmente, son libros empastados donde en cada uno de ellos se consigna un año, desde 1974 en adelante.

La señora OLIVERA (doña Erika).- ¿Hasta qué año?

La señora DEL RÍO (doña Constanza).- Hasta 1982 había libros de suecos. Además había cuatro muebles o libreros, tipo kardexs, que tenían un número. Entonces, si pedíamos antecedentes, por ejemplo, de Mans Wikstrom, buscaba en un índice, muy ordenado, numerado, como dije, y sacaba la carpeta correspondiente.

Nuestra gran pregunta siempre fue que por qué si una persona trafica niños, se queda con todos los archivos y con todas las pruebas. Y la respuesta es: porque ella cobraba de nuevo. Cuando el niño se transformaba en adulto y veía que Telma Uribe era la persona que estaba encargada –donde había teléfono y como ubicarla-, ella recibía a los extranjeros y les volvía a cobrar por darles información sobre la madre o la familia.

Finalmente, este era un negocio de ida y de vuelta. Por eso se quedaron con los archivos, por eso Julia Muñoz y Esmeralda Quezada también tenían archivos, porque ellas volvían a lucrar con el tema de la identidad.

Ahora, ¿por qué llegamos a 20.000? Porque sabemos que Suecia es un país pequeño y que tiene más de 2.000 chilenos; Italia tiene sobre 10.000. No tenemos la cifra de Estados Unidos, pero yo vi las carpetas y eran más de 1.000, las carpetas del Telma Uribe, solamente, porque tenemos que

asumir que Telmas Uribes tiene que haber habido una por región, una por hospital, una por Registro Civil.

Por lo tanto, creemos que fácilmente llegamos a los 20.000 chilenos que están en el extranjero, y que también pueden estar en Chile.

El señor BARRERA (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Rocafull.

El señor ROCAFULL.- Señor Presidente, a propósito de la declaración que hemos escuchado, y que agradecemos, quiero saber cuáles son los protocolos que actualmente usa el Registro Civil para hacer las inscripciones. Ellos dicen que actúan de buena fe; sin embargo, para hacer una transferencia de un vehículo, el trámite debe hacerse personalmente, no se hace buena fe.

La señora DEL RÍO (doña Constanza).- No es de buena fe.

El señor ROCAFULL.- En este caso, donde se trata de una vida, del nombre de una persona, en verdad la respuesta no me satisface. Quizás en la década de los setenta era así, pero quiero saber cómo se hace ahora, si el Registro Civil cambió el protocolo.

Por lo tanto, solicito que se oficie al Servicio de Registro Civil para que nos informe acerca del protocolo que actualmente se usa para realizar la inscripción de un niño.

La señora DEL RÍO (doña Constanza).- Le puedo responder que hoy todavía se puede inscribir a niños con un testigo.

El señor BARRERA (Presidente).- ¿Habría acuerdo para oficiar como propone el diputado Rocafull?

Acordado.

Tiene la palabra la diputada Natalia Castillo.

La señora CASTILLO (doña Natalia).- Señor Presidente, a mí me quedó una duda con el caso de Puerto Montt, porque se señaló que los niños estaban en una residencia. ¿Por una medida de protección? Quiero entender qué institución estaba a cargo de estos niños.

La señora CÁRDENAS (doña Ruth).- El Hogar Chillancito.

Resulta que a mí me mandaron del consultorio Lorenzo Arenas. Me dijeron: ¿Sabe, señora Ruth? Usted no puede tener a sus hijos, porque la tuberculosis no es tan fácil de curar como usted cree. Me dijeron: Va a ir con este papelito al Segundo Juzgado de Menores y pida una medida de protección, mientras usted se mejora.

A mí me dieron el alta en diciembre, y fui con mi suegra a buscar a mis hijos, pero ya no estaban.

La señora CASTILLO (doña Natalia).- Entonces, usted estaba enferma, estaba hospitalizada.

La señora CÁRDENAS (doña Ruth).- Claro.

Y después, cuando yo fui, ella me plantó dos gritos y me echó a los Carabineros. Me dijo: Tú no tienes nada que venir a preguntar aquí. Me dijo: Tení un montón de hijos en Puerto Montt, ¿y qué vení a preguntar aquí?

Fue la Silvia Onetto, en 1982.

La señora CASTILLO (doña Natalia).- ¿Y ustedes conocen más casos relacionados con ese hogar?

La señora CÁRDENAS (doña Ruth).- Sí, porque mi hija se contactó.

La señorita MERCADO (doña Andrea).- O sea, ¿dónde están esos sesenta niños que desaparecieron en conjunto con mis hermanos?

La señora CASTILLO (doña Natalia).- ¿Ese hogar está vigente?

La señorita MERCADO (doña Andrea).- Lamentablemente, la triste realidad es que muchas de las madres de esos sesenta menores ya fallecieron.

La señora CÁRDENAS (doña Ruth).- O tuvieron miedo.

La señorita MERCADO (doña Andrea).- La verdad es que esto nunca fue un secreto, esto siempre se denunció, y aquí están las pruebas. Esta es una carpeta con casi 37 años de diligencias y de información, que ha circulado por muchos lugares, hasta por el Presidente actual, y de muchos otros presidentes, incluyendo el del año en que desaparecieron mis hermanos. Entonces, esto nunca ha sido un secreto. Muchas de esas madres probablemente han denunciado, pero no han tenido la cobertura que realmente se necesita. ¡Eso pasa!

La señora CÁRDENAS (doña Ruth).- Señor Presidente, cuando acudí al Juzgado de Menores había más o menos unas 60 mamás, y esta señora salía con palito. Era una señora alta, con un tomate (en la cabeza), canosa, y decía: "Fuera.". A los cinco minutos que decía fuera con su palo y golpeaba el mesón llegaba Carabineros y los gendarmes que nos echaban como quien echa a una tropa de cabros.

La señorita MERCADO (doña Andrea).- Ahora, es frustrante y molesta mucho tener que escuchar cómo se falta a la verdad y se trata a esas madres de prostitutas, de pobres y se les da calificativos u oficios que nunca ejercieron para justificar crímenes, porque lo que ellos hicieron es un crimen y los daños colaterales los seguimos viendo.

Como decía, se descalifica mucho a las madres para justificar este horroroso crimen que cometieron y que, en realidad, estas personas siguen impunes, porque durante años siguieron ejerciendo justicia; además, se habla mucho de médicos, de sacerdotes, de asistentes sociales, pero aquí también hay personas vinculadas y siguen vinculadas al Poder Judicial que estuvieron involucradas en estos casos, lo cual es sumamente importante de mencionar.

El señor BARRERA (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Carvajal.

La señora CARVAJAL (doña Loreto).- Señor Presidente, ofrezco mis disculpas por haber llegado tarde a la sesión.

En primer lugar, la señora mencionaba -y aquí se dio en la introducción- de que ella estaba en Puerto Montt, pero mencionó a un Centro de Observación y Diagnóstico de la localidad de Chillancito, de Concepción.

La señora CÁRDENAS (doña Ruth).- Yo vivía en Concepción.

La señora CARVAJAL (doña Loreto).- Lo sé, porque conozco ese centro y estaba en Concepción, pero ya no existe. Entonces, ¿tienen idea de qué pasó con los niños que se encontraban allí o el destino que tuvieron?, pues entiendo que eso luego pasó al Sename, pero antes era del Ministerio de Justicia.

La señora CÁRDENAS (doña Ruth).- No, era así como el Servicio Nacional de Salud que tenía que ve con los niños también. Luego, se metió el Sename.

La señora CARVAJAL (doña Loreto).- ¿Cuál fue la última vez que estuvo allí?

La señorita MERCADO (doña Andrea).- Cuando los fue a dejar.

La señora CÁRDENAS (doña Ruth).- Cuando los fui a dejar, en 1982, ahí llegué, entregué a mis hijos y mi suegra iba dos veces por semana a verlos y a dejarles cosas, pero cuando yo acudí, el caballero que me atendió, me dijo: "Señora, disculpe lo que le voy a decir, es doloroso, pero vaya a pedir la respuesta a la magistrado y no a nosotros que somos simplemente trabajadores."

El señor BARRERA (Presidente).- Tiene la palabra la señora Constanza del Río.

La señora DEL RÍO (doña Constanza).- Señor Presidente, apoyando a las personas que están aquí, en nombre de Chile ofrezco las disculpas, porque además de los hermanos e hijos que ustedes perdieron también buscamos y los otros grupos les aseguro que deben tener muchos casos en Bélgica.

Bélgica al igual que Suecia y Holanda son países que salen y se repiten y a ustedes, como diputados, les solicitamos, así como lo van a hacer con el centro sueco de adopción, creo que esos países deberían hacer algo, a través de los ministerios o embajadas que tienen, pero no es posible que sepamos que hay más de 60 niños en Bélgica y que el Estado de Chile no pueda hacer absolutamente nada.

Entonces, países como Bélgica, Suecia y Holanda salen a cada rato en este tema.

Creo que ni yo ni ella tenemos la facultad de llegar a esos países a que alguien nos responda qué pasó con esos niños. Claramente, si entraron vía aérea o por la frontera tiene que haber un registro de estos niños chilenos. No puede ser que hayan entrado a esos países y se hayan desaparecido.

La señora CÁRDENAS (doña Ruth).- "A la maleta" igual entraban.

El señor BARRERA (Presidente).- ¿Habría acuerdo para ampliar el oficio al canciller?

Acordado.

Para la próxima sesión tenemos pendiente las videoconferencias, la visita del ministro de Salud y de los tres directores de los hospitales San Borja Arriarán, Barros Luco y Félix Bulnes.

Tiene la palabra el diputado Rocafull.

El señor ROCAFULL.- Señor Presidente, con los testimonios, antecedentes y otras cosas que hoy se han ido notificando en esta Comisión, es un hecho y todos quienes tenemos nuestros años sabemos que en cierta etapa, principalmente en la dictadura militar, se prestó para muchas adopciones ilegales de niños que desaparecieron. Pasó en todas partes de Chile y esta verdad se ha mantenido oculta, ya que no ha sido manifestado en ninguna parte este atropello de los derechos humanos.

Vivo en la ciudad fronteriza de Arica y entre 1976, 1977 y 1978 hubo una gran cantidad de niños y de trata de blancas que se dio en esos años.

Entonces, acá hay un tema -y lo dicen muy bien las señoras que manejan estos antecedentes-, por lo que en una próxima sesión -no necesariamente la que viene- pido citar al ministro de Relaciones Exteriores, a fin de que él dé cuenta de cuáles son los antecedentes que la Cancillería tiene realmente de todo lo que está pasando alrededor del mundo, como en Italia, Bélgica, Francia, España y quizás cuántos países más. En el fondo, si él tiene antecedentes y qué se ha hecho al respecto; porque me imagino que, así como en este duro peregrinar, ha habido personas que han acudido a las embajadas seguramente a dejar su testimonio, a saber de sus orígenes y a preguntar cómo retornar al país o cómo contactarse con sus familias. Por lo tanto, quisiera saber si en la Cancillería tienen antecedentes al respecto.

El señor BARRERA (Presidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a la petición del diputado Rocafull?

Acordado.

Tiene la palabra la diputada Carvajal.

La señora CARVAJAL (doña Loreto).- Señor Presidente, solicito se oficie a la seremi de Justicia de la Octava Región, a fin de que nos pueda señalar cuál fue el destino de los niños que estaban justamente en el hogar que la señora menciona, cual es el COD, Centro de Observación y Diagnóstico, del sector Chillancito, en Concepción.

El señor BARRERA (Presidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a la petición de la diputada Loreto Carvajal?

Acordado.

Tiene la palabra la señorita Andrea Mercado.

La señorita MERCADO (doña Andrea).- Señor Presidente, la diputada Loreto Carvajal decía que conocía más o menos el hogar de Chillancito. Por lo tanto, debe tener conocimiento que, de una u otra manera, tiene relevancia el relato que da mi hermano cuando vincula a militares chilenos, porque alrededor de ese centro quedan los regimientos. En consecuencia, no es muy loco pensar que los niños fueron trasladados allí y de ese lugar fueron sacados hacia sus destinos.

La señora CARVAJAL (doña Loreto).- Señor Presidente, solo señalar que en mi época universitaria tuve la oportunidad de asistir a ese centro -hablo de 1996 hacia adelante- y me hice madrina de uno de los menores. Luego, de tres años se me comunicó que había aparecido la mamá y nunca más lo volví a ver. Entonces, me queda la sensación del destino, porque lo he buscado también y, en verdad, no he encontrado antecedentes suficientes. Por lo tanto, con lo que ustedes dicen aquí me quedó con una tremenda angustia, porque no quiero pensar que también hubo ahí una adopción y que lo se me dijo, a lo mejor, no fue así. Por eso me interesa investigar ese recinto.

El señor BARRERA (Presidente).- Por último, ¿habría acuerdo para enviar todos los oficios mencionados?

Acordado.

Tiene la palabra el diputado Naranjo.

El señor NARANJO.- Señor Presidente, reiteradamente se nombra a los médicos y a las asistentes sociales. Entonces, ¿será posible escuchar a ambos presidentes de esas instituciones?

El señor BARRERA (Presidente).- ¿De los colegios?

El señor NARANJO.- Sí, en el sentido de si alguna vez ellos han hecho alguna investigación o si tienen algún antecedente sobre esto.

El señor BARRERA (Presidente).- Señor diputado, habría que programarlo, porque la próxima semana está copada.

Tiene la palabra la señora Ruth Cárdenas.

La señora CÁRDENAS (doña Ruth).- Señor Presidente, cuando hice la denuncia en Santiago, don Rafael Retamal López mandó a buscar a la jueza, la señora Silvia Oneto, a Concepción.

Primero declaré yo. Allí había un periodista, si no me equivoco es el señor Pablo Onorato, quien me llevó donde el presidente de la Corte. La jueza entró después, yo salí por una puerta y la jueza por otra.

Hasta luego, señora, después le informo, me dijo el viejito...

La señora MERCADO (doña Andrea).- Señor Presidente, lo más relevante de todo esto es que el caso estuvo en la corte, pero los antecedentes no están.

El señor BARRERA (Presidente).- Muchas gracias.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

VII.- ACUERDOS

1.- Reiterar al Ministro de Salud., la petición contenida en el oficio N°10 de fecha 6 de marzo pasado, que en copia se adjunta, ya que nada se respondió en cuanto a la existencia o no de los antecedentes requeridos, si se cuenta con las respectivas actas de destrucción y si se han adoptado medidas administrativas por eventual manejo irregular de los mismos.

2.- Citar al Ministro de salud, a la sesión que celebrará el día lunes 15 de abril de 2019, con el propósito que se sirva exponer al tenor de la materia contenida en el mandato, -se adjuntan actas taquigráficas- y en especial, lo requerido en oficio N°10 de fecha 6 de marzo en cuanto a la existencia o no de los antecedentes pasado, si se cuenta con las respectivas actas de destrucción y si se han adoptado medidas administrativas por eventual manejo irregular de las mismas.

3.- Oficiar al Ministro de Relaciones Exteriores, con el propósito que se sirva informar sobre todo lo concerniente con personas nacidas en Chile que hayan sido adoptadas en el extranjero, en especial, en países como Bélgica, Suecia, Holanda, Italia, adjuntando cualquier antecedente de interés, como registro de salida del país, eventuales autorizaciones paternales y/o judiciales u otros.

4.- Citar al Director del Hospital Clínico San Borja Arriarán; al Director del hospital Dr. Guillermo Grant Benavente, de Concepción; y al Director del Hospital de Talca, a la sesión que celebrará el día lunes 15 de abril de 2019,

de 17:00 a 19:00 horas, en el Salón Protocolar, ExCongreso Nacional, Santiago, con el propósito que se sirva exponer al tenor de la materia contenida en el mandato

5. Oficiar al Seremi de Justicia de la Región del Bio Bio, con el propósito que pueda señalar cuál fue el destino de los niños que estaban en el Centro de Observación y Diagnóstico, Sector Chillancito, en Concepción.

6.- Oficiar al señor DIRECTOR, DR. JUAN PABLO FIGUEROA MAUREIRA, HOSPITAL DE OVALLE, con el propósito que se sirva remitir el registro histórico de nacimientos verificados en ese centro hospitalario y, en su caso, la respectiva acta de destrucción del antecedente

7.- Oficiar al señor DIRECTOR, DR. GERMÁN LOPEZ ALVAREZ, HOSPITAL SAN PABLO DE COQUIMBO, con el propósito que se sirva remitir el registro histórico de nacimientos verificados en ese centro hospitalario y, en su caso, la respectiva acta de destrucción del antecedente.

8.- Oficiar a la señora DIRECTORA, DRA. PAOLA PEÑA PINOCHET, HOSPITAL DE VICUÑA, con el propósito que se sirva remitir el registro histórico de nacimientos verificados en ese centro hospitalario y, en su caso, la respectiva acta de destrucción del antecedente.

9.- Oficiar al Director del Registro Civil e Identificación, con el propósito que se sirva indicar todos los antecedentes que al día de hoy se encuentren vigentes y que se deben cumplir en el proceso de inscripción de todo niño o niña nacido en el país.

El debate habido en esta sesión queda archivado en un registro de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento.

ROBERTO FUENTES INOCENNTI
Abogado Secretario de la Comisión